

VIGESIMA QUINTA SESION DE CABILDO (DECIMA SEPTIMA ORDINARIA)

En La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, México; siendo las **12:00 (Doce Horas)** del día **6 (Seis)** del mes de **Julio** del año **dos mil veintidós**, se levanta la presente acta de la **Vigésima Quinta Sesión de Cabildo (Decima Séptima Ordinaria)**, presidida por la **C. Ana Karen Val Medina**, Presidente Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa., y con la asistencia de la **Totalidad** de los CC. Regidoras y Regidores que integran este H. Ayuntamiento bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE AUTORIZAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL ANA KAREN VAL MEDINA Y AL TESORERO L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL, DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA PARA QUE UNA VEZ INICIADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE LES COMPETE RECAUDAR, REALICEN LA CONDONACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS MULTAS Y RECARGOS QUE COMPONGAN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL DE QUE SE TRATE CONFORME AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, POR EL EJERCICIO FISCAL 2022.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y PREDIAL RUSTICO IMPRODUCTIVO, POR EL EJERCICIO FISCAL 2022 (PRIMER SEMESTRE 2022) Y AÑOS ANTERIORES CON EL 100% DE DESCUENTO, POR EL PERIODO DEL 07 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DEL 2022 Y DEL 50 % DE DESCUENTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE RECARGOS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO MUNICIPAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2022 (PRIMER SEMESTRE 2022) Y AÑOS ANTERIORES CON EL 100% DE DESCUENTO POR EL PERIODO DEL 07 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DEL 2022 Y DEL 50 % POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 (SIEMPRE Y CUANDO NO APLIQUE EL 20 % DE DESCUENTO POR PRONTO PAGO, MISMO QUE ES DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DE HABERSE ELABORADO LA BOLETA DE INFRACCIÓN).
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE RECARGOS POR USO DE CONCESIÓN DE CASILLAS Y PISO EN EL MERCADO MUNICIPAL, POR EL EJERCICIO FISCAL 2022 (PRIMER SEMESTRE 2022) Y AÑOS ANTERIORES CON EL 100 % DE DESCUENTO POR EL PERIODO DEL 07 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DEL 2022 Y DEL 50 % POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.
9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DECRETO NO. 197, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 37, PÁRRAFO CUARTO ; 43, FRACCIONES XXII Y XXII BIS; 53, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN I EN SU PÁRRAFO CUARTO Y FRACCIÓN II EN SUS PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO Y EL 65, FRACCIÓN VI; Y DEROGA EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTICULO 37 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO

DEL ARTICULO 53, TODOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN SESIÓN CELEBRADA EN ESTA FECHA.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR SUBSIDIO AL INSTITUTO DE CULTURA POR UN MONTO DE \$ 1, 059,892.00 (UN MILLÓN, CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS.
11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR UN APOYO ECONÓMICO AL EJIDO LA CRUZ, POR UN MONTO DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR EL PAGO DE DIVERSOS IMPUESTOS DE SUS BIENES INMUEBLES, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE.
12. PRESENTACIÓN DE INFORME DEL EVENTO DEL DÍA DE LAS MADRES POR PARTE DE LA DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.
13. PRESENTACIÓN DE INFORME DEL EVENTO DEL DÍA DEL MAESTRO POR PARTE DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN.
14. TOMA DE PROTESTA AL COMITÉ DE ETICA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL CODIGO DE ETICA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
15. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE APOYO PARA GASOLINA PARA LA DELEGACION DE CRUZ ROJA, CON UN MONTO DE \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) DESGLOSANDO EN LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2022.
16. ASUNTOS GENERALES
17. CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, realiza el pase de lista de asistencia encontrándose presentes los ciudadanos Enf. **María Coronel Chaidez**, Primer Regidor; P.T.R. **Víctor Alfonso Vidal Millán**, Segundo Regidor, **Profra. Vanessa Torres López**, Tercer Regidor; L.I. **Sendy Yamira Rodríguez López**, Cuarto Regidora; **Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, Quinto Regidor, **Profra. María Rafaela Bustamante González**, Sexto Regidor.

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, declara formalmente instalada la **Vigésima Quinta Sesión de Cabildo (Decima Séptima Ordinaria)** del H. Ayuntamiento de Elota, Periodo Constitucional 2021-2024 , siendo las **12:20 horas (Doce horas con veinte minutos)**, del día **6 (Seis) de Julio del año 2022 (dos mil veintidós)**.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, somete a consideración el orden del día, siendo este **aprobado por unanimidad**.

CUARTO PUNTO.- LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al acta de la sesión anterior.

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, expone, pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, si están de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo levantando su mano, es **aprobada** por **unanimidad**, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE AUTORIZAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL ANA KAREN VAL MEDINA Y AL TESORERO L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL, DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA PARA QUE UNA VEZ INICIADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE LES COMPETE RECAUDAR, REALICEN LA CONDONACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS MULTAS Y RECARGOS QUE COMPONGAN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL DE QUE SE TRATE CONFORME AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, POR EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, para que nos amplié la información al respecto, nos acompaña la **C. Claudia A. Figueroa Tolosa,** en representación del **Tesorero Municipal Lic. Victoriano Zamora Val.**

La C. Claudia A. Figueroa Tolosa, en representación del **Tesorero Municipal Lic. Victoriano Zamora Val,** comenta, pues este punto más que nada es para solicitarle al honorable cabildo, autoricen a la ciudadana presidenta y al tesorero para hacer la autorización de los descuentos porque se firma un documento, la persona tiene que traer una solicitud pidiendo el descuento, nosotros ya lo tenemos elaborado el formato nada más porque que se llene con los datos de ellos, pero en su caso para autorizárselo hay otro oficio también ya lleno, para nada mas vaciar los datos de la persona, pero antes se firmaba por el área de nosotros de ingresos ahora para hacerse el descuento este tiene que ser autorizado ya sea por la ciudadana presidenta o por el ciudadano tesorero para que así sea más transparente el descuento y se realice todo el procedimiento, como se debe de realizar.

La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, cuestiona, yo solo tengo una duda, para iniciar este proceso, donde estamos autorizando que sea la presidenta y al tesorero sean las personas para el orden que comentaba Claudia ahorita, mi pregunta es, cuando venga el contribuyente venga a pagar en el caso de no estar ustedes, la persona se va a ir sin pagar o cual es el proceso que se va a llevar a cabo

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, expone, lo anterior esto es derivado de unas observaciones de auditoria, en las anteriores administraciones y nosotros también hemos aprobado descuentos, sin embargo no autorizamos quien los firmara, entonces se está aprobando, va a venir el contribuyente, va a realizar su pago, y posteriormente se le va a hacer ese documento que lo va a firmar la presidenta o el tesorero,

para anexarlo al expediente, no estaba señalado quien estaba facultado para hacer esos descuentos.

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa de **AUTORIZAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL ANA KAREN VAL MEDINA Y AL TESORERO L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL, DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA PARA QUE UNA VEZ INICIADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE LES COMPETE RECAUDAR, REALICEN LA CONDONACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS MULTAS Y RECARGOS QUE COMPONGAN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL DE QUE SE TRATE CONFORME AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, POR EL EJERCICIO FISCAL 2022**, sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este **aprobado** por unanimidad.

SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y PREDIAL RUSTICO IMPRODUCTIVO, POR EL EJERCICIO FISCAL 2022 (PRIMER SEMESTRE 2022) Y AÑOS ANTERIORES CON EL 100% DE DESCUENTO, POR EL PERIODO DEL 07 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DEL 2022 Y DEL 50 % DE DESCUENTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

La **C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, manifiesta, de la misma manera cedo el uso de la voz a la **C. Claudia A. Figueroa Tolosa**, en representación del **Tesorero Municipal Lic. Victoriano Zamora Val**.

La **C. Claudia A. Figueroa Tolosa**, en representación del **Tesorero Municipal Lic. Victoriano Zamora Val**, expone, pues aquí estamos solicitándoles los descuentos de multas y recargos en los impuestos de predial urbano y rustico improductivo, esta solicitud la hemos venido haciendo porque hemos tenido mucha demanda de los contribuyentes a que quieren tener el descuentos ya que en otras administraciones a ellos no les agrada venir a hacer el pago y se esperan para otra administración, afortunadamente hemos tenido muchas visitas a solicitar el descuento, y venir ellos a pagar a esta administración para que así se lleven a cabo más obras y servicios públicos.

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa del **PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y PREDIAL RUSTICO IMPRODUCTIVO, POR EL EJERCICIO FISCAL 2022 (PRIMER SEMESTRE 2022) Y AÑOS ANTERIORES CON EL 100% DE DESCUENTO, POR EL PERIODO DEL 07 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DEL 2022 Y DEL 50 % DE DESCUENTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este **aprobado** por unanimidad.

SEPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE RECARGOS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO MUNICIPAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2022 (PRIMER SEMESTRE 2022) Y AÑOS ANTERIORES CON EL 100% DE DESCUENTO POR EL PERIODO DEL 07 DE JULIO AL

05 DE AGOSTO DEL 2022 Y DEL 50 % POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 (SIEMPRE Y CUANDO NO APLIQUE EL 20 % DE DESCUENTO POR PRONTO PAGO, MISMO QUE ES DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DE HABERSE ELABORADO LA BOLETA DE INFRACCIÓN).

La C. **Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, manifiesta, de la misma manera solicito a la C. **Claudia A. Figueroa Tolosa**, en representación del **Tesorero Municipal Lic. Victoriano Zamora Val**.

La C. **Claudia A. Figueroa Tolosa**, en representación del **Tesorero Municipal Lic. Victoriano Zamora Val** expone, el descuento por infracciones de tránsito, ahí también esto sería en ejercicios de años anteriores 2021 hacia atrás y del primer semestre que es de enero a junio siempre y cuando como lo marca la ley no tena el descuento el 20 % de los 5 días hábiles, porque al momento de que hacen la infracción al infractor nada más tienen los 5 días para que se les haga el 20 % de ahí ya quedaría una infracción normal, pero si ya se pasan el mes pues ya tendrían un recargo al siguiente mes, ahí se les solicita el descuento del recargo de años anteriores al 2021 y el primer semestre 2022.

C. **Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa del PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE RECARGOS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO MUNICIPAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2022 (PRIMER SEMESTRE 2022) Y AÑOS ANTERIORES CON EL 100% DE DESCUENTO POR EL PERIODO DEL 07 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DEL 2022 Y DEL 50 % POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 (SIEMPRE Y CUANDO NO APLIQUE EL 20 % DE DESCUENTO POR PRONTO PAGO, MISMO QUE ES DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DE HABERSE ELABORADO LA BOLETA DE INFRACCIÓN), sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este aprobado por unanimidad.

OCTAVO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE RECARGOS POR USO DE CONCESIÓN DE CASILLAS Y PISO EN EL MERCADO MUNICIPAL, POR EL EJERCICIO FISCAL 2022 (PRIMER SEMESTRE 2022) Y AÑOS ANTERIORES CON EL 100 % DE DESCUENTO POR EL PERIODO DEL 07 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DEL 2022 Y DEL 50 % POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

La C. **Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, manifiesta, solicito a la C. **Claudia A. Figueroa Tolosa**, en representación del **Tesorero Municipal Lic. Victoriano Zamora Val**, nos amplíe la información.

La C. **Claudia A. Figueroa Tolosa**, en representación del **Tesorero Municipal Lic. Victoriano Zamora Val**, manifiesta, también los locatarios del mercado, han venido a quererse poner al corriente de sus pagos de sus concesiones y como ya generan algunos recargos, tienen adeudos anteriores, por eso les estamos solicitando si nos apoyen aprobando los descuentos para que también empiecen a pagar, porque si ha habido mucha demanda solicitando los descuentos,

El C. Regidor P.T.R. Víctor Alfonso Vidal Millán, cuestiona, como andamos en la cuestión del pago del mercado municipal en cuestión de adeudos.

La **C. Claudia A. Figueroa Tolosa**, en representación del **Tesorero Municipal Lic. Victoriano Zamora Val**, expone, ahorita no tenemos la cantidad exacta, se está trabajando en eso porque ya se está vaciando al sistema para que se lleve un mejor trabajo, en lo que respecta a los cobros, porque la verdad si es un desorden, no se sabe cuándo debe uno, cuanto debe otro, ahorita nos estamos dando a la tarea de sacar todo a fondo porque lo estamos vaciando al sistema para que ya después así como vienen a pagar predial, solo se ponga el nombre y ya va a arrojar hasta que fecha debe porque la verdad no hay orden en eso, ahorita solo tenemos como un 25 % de los locatarios que van al día.

El C. Regidor P.T.R. Víctor Alfonso Vidal Millán, cuestiona, cuantos locatarios son?

La **C. Claudia A. Figueroa Tolosa**, en representación del **Tesorero Municipal Lic. Victoriano Zamora Val**, manifiesta, alrededor de 50 locatarios

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa del **PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE RECARGOS POR USO DE CONCESIÓN DE CASILLAS Y PISO EN EL MERCADO MUNICIPAL, POR EL EJERCICIO FISCAL 2022 (PRIMER SEMESTRE 2022) Y AÑOS ANTERIORES CON EL 100 % DE DESCUENTO POR EL PERIODO DEL 07 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DEL 2022 Y DEL 50 % POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este **aprobado** por unanimidad.

NOVENO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DECRETO NO. 197, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 37, PÁRRAFO CUARTO ; 43, FRACCIONES XXII Y XXII BIS; 53, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN I EN SU PÁRRAFO CUARTO Y FRACCIÓN II EN SUS PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO Y EL 65, FRACCIÓN VI; Y DEROGA EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTICULO 37 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 53, TODOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN SESIÓN CELEBRADA EN ESTA FECHA.

La **C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, manifiesta, para que nos amplié la información, cedo el uso de la voz, al **Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza**.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, expone, es un documento muy extenso que nos hizo llegar el congreso del estado, en este caso las modificaciones de la fiscalización, son 11 páginas, ya les fue enviado a sus correos son reformas que derogan algunos artículos que vienen señalados en el decreto sobre todo va con el tema de cambiar las fechas para las revisiones y aprobaciones de las cuentas públicas, se adelantan las fechas antes era en abril, ahora son para marzo y algunas situaciones relacionados con el tema de la fiscalización y aquí viene el artículo transitorio en la parte final que dice que entrara en vigor el primer día hábil del mes de enero del 2023 y el Congreso del Estado por

conducto de su Comisión de Fiscalización presentara el Informe General y los informes individuales correspondientes a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, el día 30 de septiembre del año 2022, y finalmente dice que el Congreso del Estado deberá concluir la revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio fiscal del año 2021 en términos de lo previsto por el artículo 43, fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, por única ocasión a más tardar el día 31 de enero del año 2023, se adelante que para la próxima revisión de la cuenta pública 2023 tendrá que darse más a tardar, la cuenta pública 2021, está tratando de forzar que la revisión sea más pronta y para los siguientes años, para que sea valorada en marzo, es el resumen de lo que se trata esta modificación y esta presentada por distintas fracciones.

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa del **DECRETO NO. 197, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 37, PÁRRAFO CUARTO ; 43, FRACCIONES XXII Y XXII BIS; 53, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN I EN SU PÁRRAFO CUARTO Y FRACCIÓN II EN SUS PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO Y EL 65, FRACCIÓN VI; Y DEROGA EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTICULO 37 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 53, TODOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN SESIÓN CELEBRADA EN ESTA FECHA**, sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este **aprobado por unanimidad**.

DECIMO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR SUBSIDIO AL INSTITUTO DE CULTURA POR UN MONTO DE \$ 1, 059,892.00 (UN MILLÓN, CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS.

La **C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, manifiesta, se encuentra aquí presente la **Lic. Rosita Deyanira Ríos Vázquez, Directora del Instituto de la Cultura** para que nos amplíe la información.

La **C. Directora del Instituto de la Cultura Lic. Rosita Deyanira Ríos Vázquez**, como lo dijo nuestra presidenta, es buscar su aprobación para el subsidio de las fiestas patrias, es un subsidio por la cantidad de \$ 1,059,892.00 viene la descripción de cada punto, viene el precio estimado, viene el iva y el total, el primer punto es la decoración de interior, exterior y puntos estratégicos y los materiales, la decoración interior sería la sala de cabildo, secretaria y presidencia y en cada oficina pues llevaría un adorno simbólico, lo que es la planta baja, sería el patio central y oficinas en la decoración exterior del ayuntamiento pues es la fachada principal, ahí tiene ustedes un boceto de lo que sería el diseño, entra la iluminación del palacio con reflectores, es el balcón del palacio municipal y la campaña donde se hace el grito, la decoración en puntos estratégicos se decoraría la plazuela municipal, el kiosco, la velaría, el parque Alfonso Calderón, también sería decorado, la calle Francisco I Madero y Gabriel Leyva que son las principales y también se contempla el primer cuadro de aquí de la plazuela, así como se adornó el día de los muertos, también en ese punto entra la decoración en la cruz, del perdón, que sería como un mural fotográfico en vinil y la cruz del perdón también se iluminaría con reflectores e igual también el cielo estaría cubierto con banderitas de color, en las sindicaturas también están contempladas las sindicaturas lo que es con banderitas y figuras decorativas del mes patrio, son las sindicaturas Gabriel Leyva

Velázquez, Renato Vega, Zoquitán, Elota y El Espinal, también están contemplados para la decoración y también viene una lista de materiales que son los principales para la realización, eso es la parte de lo que sería la decoración, también el 15 de septiembre se ofrece una cena aquí en el ayuntamiento para todos los funcionarios, donde están contemplados 180 personas, aquí entra todo lo que sería, platos, vasos, sillas, mesas, copas, cuchillos, platos base, servilletas, centros de mesa y los tablonos, la capacidad es para 180 pero la comida si la contemplamos para 200 personas por si quieren pedir doble, y también aquí viene contemplado 3 horas de mariachi para la cena, y la cena es para 200 personas, viene el precio, cotizaciones, de lo que sería la decoración de la cena, cotizamos tres opciones y lo mejor se nos hizo los chiles en nogada y es la cotización que entro a la tabla, pasamos a lo que es la degustación, es la cantidad, es para 200 personas, las bebidas que son agua natural, mineral, refrescos y el vino que se utiliza para el brindis, y lo cultura, son dos días, el día 15 y 16, que es el día 15 serian 300 sillas, la cena para 60 personas, aquí serían los artistas que vendrían a bailar que también se les ofrece agua, gatorades, los camerinos que también son necesidades que piden, mesas, de tablonos para acomodar toda su ropa y su vestuario y los camiones, y también se necesitaría un sonido extra y lo que es la pirotecnia teníamos dos opciones, pero nos fuimos por el mejor precio, que es como por 150 menos, que incluye el castillo, show de luces con ritmo de música y la pirotecnia para las demás sindicaturas, y también van contempladas en esta cotización, igual el baile tradicional que se lleva a cabo el 15 de diciembre está contemplado una banda y un grupo versátil, la banda estamos contemplado que sería la banda zarape, que no es una banda muy cara y que pone ambiente ya que sería un baile gratuito y pues igual los templetes es aparte de la música y pues i hay diferencia y también nos fuimos por el más económico pero que si cubre las necesidades, que ocupamos porque pues es tiempo de lluvia y los dos van techados, tienen sus pantallas, un buen sonido, y pues nos fuimos por la opción número 2 y pues esto es el total de lo que se necesita, y ahí tienen copia del croquis de la manera como estarían organizadas cada área.

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, cuestiona, ya fue a visitar al tesorero?

La C. Directora del Instituto de la Cultura Lic. Rosita Deyanira Ríos Vázquez, manifiesta, si ya, ya estuvimos platicando con él.

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, cuestiona, ustedes tienen contemplado todo, también tomaron en cuenta ya, los espacios para los vendedores, porque se ponen puestecitos esos días.

La C. Directora del Instituto de la Cultura Lic. Rosita Deyanira Ríos Vázquez, comenta, si todo está contemplado a lo mejor se les hace mucho, pero es una fiesta tradicional, es parte de nuestra cultura, ya son dos años que no se realiza por motivo de la pandemia, el año pasado creo que si hubo una cena pero solo para ciertas personas pero por lo mismo por la pandemia.

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, como una observación al respecto preguntando, supe que el año pasado fueron 700 mil pesos los que se habían aprobado, yo estuve en esa cena y no vi ese plus que se identificara en que se hicieran los gastos, y aun así fueron aprobados 700 mil pesos, ahorita con la integración de las

sindicaturas que es algo también que la gente agradece y merece, pues es algo que hace también mucho la diferencia en esta contemplación del presupuesto, es algo muy bonito, solo como observación.

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, manifiesta, yo también de igual manera traía unas observaciones, una era la que ya el síndico pregunto, si ya el tesorero tenía conocimiento y la otra es, si Junta Directiva ya están enterados de esta situación para cuidar las finanzas del municipio y del instituto, ya ven que el órgano interno hizo unas observaciones por ahí con unos impuestos, y pues para ver eso, que todo sea sano, para que nos vaya bien.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, manifiesta, hacerle un a observación, nada más, es muy importante la cultura y el desarrollo de las costumbres y tradiciones de nuestro pueblo, pero no hay que olvidar que hay cosas muy importantes que no se están atendiendo, el caso de la educación, de la salud, se le solicito a usted presidenta con todo respeto, el apoyo para una muestra de danza, han sido detalles pequeños que nos vienen a hacer grandes, que nos den esa atención porque es del pueblo, no es para algo personal es para el pueblo, eso también es parte de la cultura y cuando vamos nosotros a los eventos de los ejidos, como ahorita lo comentaba nuestra alcaldesa, tomar en cuentas a las sindicaturas, pues no hay esos eventos que nosotros queremos porque pues a los maestros nos hace falta y no tenemos esas competencias, si en el ayuntamiento lo tenemos pues hay que apoyar, hay que apoyar esas causas porque yo creo que aquí todos somos importantes, entonces para bien y para todos, tenemos que luchar todos no nada más para unas cosas y para otras que si son importantes y que no las vemos tal cual, pues si queremos ser tomados en cuenta, vuelvo a repetir, hay escuelas que no tienen un solo aire, se ha venido a solicitar y pues no hay recurso, entonces si administrarnos bien nosotros como equipo.

La C. Directora del Instituto de la Cultura Lic. Rosita Deyanira Ríos Vázquez, comenta, en los días de los ejidos, casa de la cultura siempre ha apoyado en los eventos, cuando no esta danza, está la maestra del coro, pero siempre estamos cubriendo, tratando de darles esa atención.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, comenta, a lo mejor no me di a entender, yo sé que si participan ustedes, pero que participen los de la comunidad, pues, es mi solicitud desde que fuimos la regidora Sendy y yo al instituto, le comentamos esa parte, de ese proyecto, nada más es una observaciones para que se atienda esa parte, porque queremos que la cultura se vea en nuestro municipio y en las comunidades propiamente, como lo decía la alcaldesa, yo aplaudo esa parte de que se les dé una partecita de esto, a cada sindicatura porque así tiene que ser, y ellos no tienen recurso entonces, aquí lo tenemos en el ayuntamiento porque es del pueblo, pues hay que compartir y es excelente y esa es mi participación.

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, expone, maestra pues al respecto de ese tema que toca, ya lo ha comentado en todas las ocasiones que hemos un cabildo para una solicitud de recurso, usted sabe que estamos trabajando en cuanto a la educación, le estamos echando muchas ganas y no se ha dejado de apoyar, y las solicitudes de aire, las estamos atendiendo todas, y yo creo que ustedes como maestros se deben de dar cuenta

que en las escuelas, hemos dado toda la atención y yo como presidenta he hecho la gestión en todos lados estamos trabajando para hacer un levantamiento para ir poco a poco, es imposible dárselos a todos de una, pero yo creo que ustedes debe de ver también que si se está trabajando que no se ha dejado atrás, ese punto que usted siempre nos solicita aquí, y pues nada mas eso, decirle que no demerite también el trabajo que nosotros hemos estado realizando, porque yo siento que usted lo toma , como que no hacemos nada, y en realidad se está trabajando y se está trabajando muy duro y hemos dado muy buenas respuestas incluso hemos hecho entrega de muchos apoyos para las escuelas, usted también nos ha acompañado en algunas ocasiones, entonces yo creo que esa parte, se está haciendo, se está trabajando y pues nada más para tocarle ese punto, porque si he notado que siempre hace la comparación, pero estamos trabajando en todo, y en cuanto al apoyo que usted solicita a cultura, también, es una de las intuiciones que hay trabajando muy fuerte en todos los eventos y ha puesto el plus, está en todos los eventos, en las comunidades donde se solicita está presente y la solicitud que usted había hecho aquí en cabildo, sobre el apoyo a las comunidades no sé si ya se acercó a la casa de la cultura, cuantas veces ha ido, porque lo toca aquí en cabildo, pero no sé si ya se acercó a la casa de la cultura , usted ha dicho que fue con la maestra Sendy, pero sí hizo la solicitud-en la casa de la cultural.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, comenta, si ya platicamos con ella, pero igual no pasa nada, es una observación nada más, la directora ya sabe, ella ya sabe cuántas veces me he acercado, para esta situación, pero pues adelante.

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa de **AUTORIZAR SUBSIDIO AL INSTITUTO DE CULTURA POR UN MONTO DE \$ 1, 059,892.00 (UN MILLÓN, CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS**, sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este **aprobado por unanimidad**.

DECIMO PRIMER PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR UN APOYO ECONÓMICO AL EJIDO LA CRUZ, POR UN MONTO DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR EL PAGO DE IMPUESTOS Y SERVICIOS BÁSICOS POR SUS DIFERENTES INMUEBLES, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE.

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, se encuentra presente el **Ing. Alberto Pérez Salazar, Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos** para que nos amplié la información

El C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Alberto Pérez Salazar, expone, la Directiva del Ejido La Cruz, nos visitaron y nos hicieron llegar una solicitud de apoyo económica por la cantidad de \$ 100,000.00 para sufragar gastos diversos propios del ejido.

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, comenta, es un apoyo que siempre se les ha brindado.

La C. Regidora Profra. **Sendy Yamira Rodríguez López**, comenta, entonces aquí nos damos cuenta que queriendo, si se pueden hacer las cosas, se busca la manera, que en este caso sería como un apoyo.

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa de **AUTORIZAR UN APOYO ECONÓMICO AL EJIDO LA CRUZ, POR UN MONTO DE \$ 100,000.00 (CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR EL PAGO DE IMPUESTOS Y SERVICIOS BÁSICOS POR SUS DIFERENTES INMUEBLES, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE, sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este aprobado por unanimidad.**

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRESENTACIÓN DE INFORME DEL EVENTO DEL DÍA DE LAS MADRES POR PARTE DE LA DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

La C. **Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, manifiesta, se encuentra aquí presente la **Directora del Sistema DIF Municipal, Profra. María Hermelinda Aramburo Escobar**, a quien le cedo el uso de la voz para que nos amplíe la información.

La C. **Directora del Sistema DIF Municipal, Profra. María Hermelinda Aramburo Escobar**, expone, debido a que hay que cuidar el ambiente, no saque fotocopias de las facturas, ahí están, en el orden de cómo está aquí, así están las facturas, si las quieren revisar, ahí está a grandes rasgos como pueden ver si se hizo una buena inversión, en mantenimiento como se había dicho para el local, pero debido a eso tenemos ya la facilidad de solicitarlo las veces que se ocupe y no nos van a cobrar renta, debido al buen mantenimiento que se le hizo, porque pues ya con tanto tiempo sin usarse, si se ocupaba una buena inversión, si se ponen a ver lo que es del mantenimiento del local, si fue mucha la inversión, pueden revisarlo, ahí está detallado lo que se gastó, ahí está el total, cualquier duda pues aquí estoy para aclarárselas.

El C. **Regidor P.T.R. Víctor Alfonso Vidal Millán**, cuestiona, cuando fue lo que aprobamos?

La C. **Directora del Sistema DIF Municipal, Profra. María Hermelinda Aramburo Escobar**, manifiesta, 250 mil pesos

El C. **Regidor P.T.R. Víctor Alfonso Vidal Millán**, comenta, le debemos 675 pesos, estamos pendientes

DECIMO TERCER PUNTO: PRESENTACIÓN DE INFORME DEL EVENTO DEL DÍA DEL MAESTRO POR PARTE DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN.

La C. **Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, manifiesta, solicito al C **Profra. Patrocinio Barraza Landeros, Director de Educación** para que nos amplíe la información

El C. **Director de Educación Profr. Patrocinio Barraza Landeros**, expone, ahí está todo el informe general, de en qué se hizo el evento, cuanto se gastó, está un total de 241 mil 820 y en la siguiente hoja viene lo que se aprobó que son 200 y el 41, 820 sale del presupuesto de educación, todo viene ordenada, en el primer cuadro que es de 43, 500 ahí viene la requisición, factura y cotización, sobre lo que dice ahí, sillas, mesas, carpas, decoración,

ahí está la cotización, fueron 10 reconocimientos que fueron 16, viene el nombre de los 16 compañeros, viene en donde se mandaron hacer las invitaciones, paso al segundo, que es 30,160 igualmente viene lo que dicen orden de compra, factura, cotización y viene lo que se compró, las notas, y al último viene lo que dice ahí, vienen los 12 meseros, pero los meseros fueron 20 de las 6 a las 12, pero como seguimos conviviendo se contrataron de esos mismos otros 3 meseros a los cuales también se les pago 1380 pesos, aparte de lo que venía programado, nos pasamos al tercero que son nuestros sagrados alimentos que fueron 88,160, están lo mismo orden de compra, la factura, lo que el compañero dijo, 800 a 95 todo, nada más que se atendieron más de 800 personas, abajo viene lo que cenamos pechuga de pollo y todo lo demás y viene el contrato del chavo, ahí viene los que se tendieron con postre y todo, el cuarto es, yo hice un comité para trabajar donde hubo compañeros que uno saco, 40 mil pesos y ahí viene el contrato de la banda y la música, el quinto es otro que me apoyo la directora del kínder, Alejandra de 40 mil ahí se metieron en bebidas y estímulos, ahí dice que el estímulo eran de 500 se dieron 62 en el cual fueron 31 mil, ahí a lo mejor van a decir que no coincide hay 50 y 40, aquí se aprobaron 40 pero se dieron 50 porque mi amigo Gilberto apoyo con estímulos, once estímulos que fueron 11 mil pesos que no va aquí, si los pusieran no hubieran salido 240 mil, hubieran salido 251 mil pesos, pero el apoyo y aparte ahí vienen las firmas de quienes recibieron el estímulo y en seguida les puse, nota, se entregaron 65 regalos, 3 pantallas, 10 tostadoras de pan, todos los regalos fueron donados por nuestra amiga Ana Karen Val y por nuestro amigo Gilberto, 3 pantallas, si pusieramos todo ese gasto todo subía, y aquí vienen las evidencias, y también traigo videos, si gustan ver cuando estábamos comiendo y bailando

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, para que no digan los maestros que no los consentimos

El C. Regidor P.T.R. Víctor Alfonso Vidal Millán, comenta, ahí viene el día del medico

La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López, manifiesta, y también viene el día de las secretarias para que no se nos olvide.

El C. Director de Educación Profr. Patrocinio Barraza Landeros, manifiesta, si algo se ofrece ahí estamos en la mejor disposición

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, manifiesta, muchas gracias maestro, muy detallado el informe, lo felicito y ahí en la corrección, no fue mi marido el que dono

El C. Director de Educación Profr. Patrocinio Barraza Landeros, comenta, bueno es que él es el encargado de servicios regionales y el me ayuda conseguirlos y los regalos como digo, fueron por parte de nuestra alcaldesa, pero como ciudadana nos dios sus regalos fueron 60 regalos, ustedes dicen, cuentas claras y amistades largas.

DECIMO CUARTO PUNTO: TOMA DE PROTESTA AL COMITÉ DE ETICA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL CODIGO DE ETICA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, se encuentra aquí presente el Lic. Ignacio Rodríguez Ayala, Titular del Órgano Interno de Control a quien cedo el uso de la voz, para que nos amplié la información

El C. Titular del Órgano Interno de Control Lic. Ignacio Rodríguez Ayala, expone, el punto dice el punto dice TOMA DE PROTESTA AL COMITÉ DE ETICA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL CODIGO DE ETICA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA, hicimos ahí un power point, de manera muy general, les vamos a platicar de donde viene .



Código de Ética de los servidores públicos de la administración pública del municipio de Elota, Sinaloa.

Handwritten initials: MC

Handwritten notes on the right margin:
C
eh
TWA

MARCO CONSTITUCIONAL

- **Artículo 113.** El Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la **prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas** y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Para el cumplimiento de su objeto se sujetará a las siguientes bases mínimas.....

• MARCO CONSTITUCIONAL

- **Artículo 109.** Los servidores públicos y particulares que incurran en responsabilidad frente al Estado, serán sancionados conforme a lo siguiente:
 - I.
 - II.
 - III. Se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. Dichas sanciones consistirán en amonestación, suspensión, destitución e inhabilitación, así como en sanciones económicas, y deberán establecerse de acuerdo con los beneficios económicos que, en su caso, haya obtenido el responsable y con los daños y perjuicios patrimoniales causados por los actos u omisiones.....

- CONSTITUCION LOCAL DE SINALOA

- Art. 109 Bis D. Se instituye el Sistema Estatal Anticorrupción como instancia de coordinación entre las autoridades competentes del Gobierno Estatal y Municipal en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

- LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
- TEXTO VIGENTE (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016)
- La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción es de orden público y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto establecer las bases y políticas para **la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público**, establecer las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las y los servidores públicos, y crear las bases mínimas para que todo órgano del Estado Mexicano establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público;
- Nueva ley promulgada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016
- Publicado en el P.O. 077 del 16 de Junio de 2017
- DECRETO NÚMERO: 152
- LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
- DEL ESTADO DE SINALOA

MC

S

C
D
A
X
L
U

LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE SINALOA

- TITULO SEGUNDO MECANISMOS DE PREVENCIÓN E INSTRUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Capítulo I De los Mecanismos Generales de Prevención
- **Artículo 15.-** Para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción la Secretaría y los Organos internos de control considerando las funciones que a cada uno de ellos les corresponden y previo diagnostico que al efecto realicen, podran implementar acciones para orientar el criterio que en situaciones especificas deberan observar los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, en coordinación con el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción. En la implementación de las acciones referidas, los Organos internos de control de la Administración Pública Estatal deberan atender los lineamientos generales que emita la Secretaría. En los Ayuntamientos y los Organos constitucionales autónomos, los Organos internos de control respectivos, atenderán los lineamientos señalados.
- **Artículo 16.-** Los Servidores Públicos deberan observar el código de ética que al efecto sea emitido por la Secretaria o los Organos internos de control, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño. El código de ética a que se refiere el parrafo anterior, deberá hacerse del conocimiento de los Servidores Públicos del ente publico o entidad de que se trata, así como darle la máxima visibilidad.

- Dentro del ejercicio de las atribuciones y facultades del Órgano Interno de Control, se encuentra, la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, el comportamiento ético de los servidores públicos y la promoción de políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público;

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

MC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- RNV-01/2019/ELOTA: Se recomienda que establezcan un procedimiento por el cual se evalúe el apego de los servidores públicos a los códigos de ética y conducta.
- RNV-03/2019/ELOTA: Se recomienda que cuente con un comité de ética formalmente establecido.
- RNV-04/2019/ELOTA: Se recomienda que establezca un procedimiento formal para la investigación de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional, diferente al establecido por el órgano interno de control



EL ESTADO DE SINALOA
ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Constitución Política del Estado de Sinaloa, promulgada el 24 de mayo de 1959, por el Poder Judicial del Estado de Sinaloa, en el número 11 de la Gaceta del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, de fecha 24 de mayo de 1959, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ÍNDICE

LA GESTIÓN PÚBLICA

1.- LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE SINALOA
 2.- PRINCIPALES LINEAS DE POLÍTICA PÚBLICA
 3.- POLÍTICAS PÚBLICAS DE INTERÉS ESTADAL
 4.- POLÍTICAS PÚBLICAS DE INTERÉS LOCAL

PODER EJECUTIVO FEDERAL - ESTADAL

5.- EL GOBIERNO FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA
 6.- EL GOBIERNO ESTADAL EN EL ESTADO DE SINALOA
 7.- EL GOBIERNO LOCAL EN EL ESTADO DE SINALOA

PODER EJECUTIVO ESTADAL

8.- EL GOBIERNO ESTADAL EN EL ESTADO DE SINALOA

ASUNTAMIENTOS

9.- ASUNTAMIENTOS DE INTERÉS ESTADAL
 10.- ASUNTAMIENTOS DE INTERÉS LOCAL

ASUNTOS FINANCIEROS

11.- ASUNTOS FINANCIEROS DE INTERÉS ESTADAL
 12.- ASUNTOS FINANCIEROS DE INTERÉS LOCAL

ASUNTOS EDUCATIVOS

13.- ASUNTOS EDUCATIVOS DE INTERÉS ESTADAL
 14.- ASUNTOS EDUCATIVOS DE INTERÉS LOCAL

ASUNTOS SOCIALES

15.- ASUNTOS SOCIALES DE INTERÉS ESTADAL

ASUNTOS NOTARIALES

16.- ASUNTOS NOTARIALES DE INTERÉS ESTADAL

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 KATIE
 J
 A

Handwritten initials:
 MC -
 S

Handwritten signature:

Capitulo primero

Disposiciones generales

Art. 1.- Los valores y principios éticos que se establecen en el presente Código de ética, rigen a los servidores públicos de las áreas y entidades de la administración pública del Municipio de Elota, Sinaloa, para que su actuación se traduzca en actitudes positivas y tenga un impacto tanto en su entorno laboral como en la sociedad en general.

Capitulo segundo

De los valores orientados al servicio publico

- | | | |
|-----------------------------|---------------|-------------------------|
| • Responsabilidad | • Solidaridad | • Vocación de servicio |
| • Honestidad | • Respeto | • Capacitación |
| • Legalidad | • Honradez | • Eficacia y Eficiencia |
| • Compromiso del bien común | • Lealtad | • Justicia |
| | • Integridad | • Liderazgo |

Capitulo Tercero

De los principios del servidor publico

- | | |
|---------------------------|------------------------|
| • Cultura de la legalidad | • Rendición de cuentas |
| • Imparcialidad | • Unidad |
| • Confidencialidad | • Igualdad de genero |
| • Transparencia | |

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the letters 'T.L.U.' and several illegible signatures.

Handwritten signature or stamp at the bottom center of the page.

Handwritten signature or mark at the bottom left of the page.

CAPITULO CUARTO

Del valor orientado a la conservación del entorno ecológico y protección del medio ambiente.

«Fomentar la conservación del entorno ecológico y protección al medio ambiente»

CAPITULO QUINTO

Del valor orientado a la conservación y protección del patrimonio cultural

«fomentar la conservación del patrimonio cultural»

CAPITULO SEXTO

De las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública

Art. 7.- El servidor público que desempeña un empleo, cargo, comisión o función, debe conducir su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público. vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes:

- Ignorar las recomendaciones de los organismos públicos protectores de los derechos humanos y de prevención de la discriminación, u obstruir alguna investigación por violaciones en esta materia.
- Obstruir la presentación de denuncias administrativas, penales o políticas, por parte de los compañeros de trabajo, subordinados o de ciudadanos en general.
- Realizar cualquier tipo de discriminación tanto a otros servidores públicos como a toda persona en general.

Art 8.- el servidor público que desempeña un empleo, cargo, comisión o función, debe conducir su actuación conforme al principio de transparencia, resguardando la documentación e información gubernamental que tenga bajo su responsabilidad. Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes:

- Alterar, ocultar o eliminar de manera deliberada, información pública
- Proporcionar indebidamente documentación e información confidencial o reservada.
- Obstaculizar las actividades para la identificación, generación, procesamiento, difusión y evaluación de la evaluación de la información en materia de transparencia proactiva y gobierno abierto.

H.L.C. A
J

MC
J

Art 9.- El servidor público que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función o a través de subordinados, participe en contrataciones públicas o en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, debe conducirse con transparencia, imparcialidad y legalidad, orientando sus decisiones a las necesidades e intereses de la sociedad, garantizando las mejores condiciones para el estado y el municipio. Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa las conductas siguientes:

II. Dejar de aplicar el principio de equidad de la competencia que debe prevalecer entre los participantes dentro de los procedimientos de contratación.

X. Evitar imponer sanciones a solicitantes, proveedores, contratistas o concesionarios que infrinjan las disposiciones jurídicas aplicables.

Art 10.- El servidor público que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función o a través de subordinados, participe en el otorgamiento y operación de subsidios y apoyos de programas gubernamentales, debe garantizar que la entrega de estos beneficios se apege a los principios de igualdad y no discriminación, legalidad, imparcialidad, transparencia y respeto. Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes:

I. Ser beneficiario directo o a través de familiares hasta el cuarto grado, de programas de subsidios o apoyos de la dependencia o entidad que dirige o en la que presta sus servicios.

VI. Discriminar a cualquier interesado para acceder a los apoyos o beneficios de un programa gubernamental.

VIII. Entregar, disponer o hacer uso de la información de los padrones de beneficiarios de programas gubernamentales diferentes a las funciones encomendadas.

CAPITULO QUINTO DEL COMITÉ DE ÉTICA MUNICIPAL

Art. 19. El comité de ética municipal es el órgano responsable de vigilar el cumplimiento de los valores plasmados en este código

Así como velar porque los principios de legalidad, sensibilidad social, transparencia en la operación pública, calidad en los servicios otorgados, colaboración e inclusión ciudadana y comprometidos con otorgar resultados efectivos, guíen todas las actividades de los servidores públicos municipales.

Además uno de los principales objetivos es el de tener reglas claras para que en la actuación de los servidores públicos imperie invariablemente una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño en situaciones específicas que se le presenten, propiciando una plena vocación de servicio público en beneficio de la población de acuerdo a lo establecido en la ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

FLU
C
d
X

MC
of

Artículo 20. Integración del Comité de ética.

- **Un presidente;** el cual recaerá en la persona titular de la presidencia municipal, cuando ausencias serán cubiertas por la persona titular de la secretaría del ayuntamiento.
- La persona titular de la Sindicatura en Procuración
- **Secretaría técnica;** será ocupada por la persona titular del órgano interno de Control
- **el Oficial Mayor**
- **Y vocales;** los cuales recaerán en el total de Regidores del Ayuntamiento y tres en titulares de las dependencias municipales y paramunicipales que serán designados por el titular de la Presidencia Municipal.

Artículo 21. Las atribuciones de Comité:

- II. Elaborar y presentar durante el primer trimestre de cada año, su programa anual de trabajo que contendrá cuando menos, los objetivos, metas y actividades específicas que tenga previsto llevar a cabo, así como remitir el Programa Anual de Trabajo al Ayuntamiento para su aprobación.
- III. Determinar los indicadores de cumplimiento del Código de Ética y el método que se seguirá para evaluar anualmente los resultados obtenidos, además de difundir dichos resultados en las diversas plataformas electrónicas que proporciona el Ayuntamiento así como a través de medios impresos.
- VI. Función como órgano de consulta y asesoría respecto a los asuntos relacionados con el cumplimiento del Código de Ética.

Artículo 22. Las reglas de funcionamiento;

- III. Las sesiones serán convocadas por el Presidente del Comité a través del Secretario Técnico.
- IV. Las sesiones serán presididas por el Presidente del Comité o su Suplente por lo que en ausencia de este las mismas no podrán llevarse a cabo.
- VI. En cada sesión ordinaria se deberá incluir dentro del orden del día, un apartado correspondiente al seguimiento de acuerdos adoptados en reuniones anteriores. La Secretaria Técnica del Comité será la responsable de presentar el seguimiento a los acuerdos, de las reuniones.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature in the center of the page]

CAPITULO SEXTO
DE LA DIFUSION Y DE LA EVALUACION

El código de ética y su metodología será difundido por medio de folletos y otros medios impresos, además de las diferentes plataformas electrónicas del H. Ayuntamiento. Y sus métodos de evaluación serán:

- Encuesta de evaluación interna a todos los servidores públicos del H. Ayuntamiento
- Analizar los resultados de la evaluación, y en su caso, emitir las recomendaciones de mejoras necesarias.
- Aplicar las encuestas externas a la ciudadanía que ayude al H. Ayuntamiento para evaluar a cada servidor público una vez cada periodo de trabajo diario establecido en el Código como mínimo tres veces al año.

CAPITULO SEPTIMO
DE LAS SANCIONES

Para el cumplimiento de sus atribuciones el personal tiene la responsabilidad que en el ejercicio de las funciones que le corresponden por sus responsabilidades para lo cual, en caso de incumplimiento de sus deberes, el superior jerárquico deberá producir un informe que indique cuáles son las medidas para el cumplimiento de sus deberes. Los superiores jerárquicos en materia de responsabilidades que no emita resolución, resolviendo en todo caso, los requisitos mínimos de la ley que está bajo el aforamiento constitucional y podrán ser acreedores de las siguientes sanciones:

- I. Apercibimiento
 - II. Amonestación
 - III. En caso de violaciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa el Comité turnará el expediente a la autoridad competente para que investigue y sancione las conductas.
- Las cuantías de impondrán tomando en cuenta:
- I. La gravedad de la responsabilidad a la que incurra
 - II. Los antecedentes del responsable
 - III. Las condiciones socioeconómicas del responsable
 - IV. Condiciones y medios de ejecución del acto u omisión
 - V. La antigüedad en el servicio público del responsable
 - VI. La reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones
 - VII. El monto del beneficio económico, daño o perjuicio cuantificable en dinero, derivado de las irregularidades cometidas.

Las sanciones se ejecutarán de la siguiente manera:

- I. Los apercibimientos se efectuarán por escrito en aquellos casos en que, por lo leve de la falta cometida y por ser la primera vez, sea suficiente la simple advertencia al infractor de que la próxima vez será sancionado de conformidad con la normatividad legal y reglamentaria aplicable
- II. La amonestación por el superior jerárquico derivará de la reincidencia en el incumplimiento de sus obligaciones y se instrumentará, instruirá y desahogará por conducto del titular de Oficina Mayor bajo la supervisión del asesor jurídico del H. Ayuntamiento, el cual será resuelto por el titular de la institución que es el Presidente Municipal.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten initials 'AL' and a signature on the left margin]

[Handwritten signature in the bottom center]

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza: pregunta

PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA, LA DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, EL CODIGO DE ETICA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNIPIO DE ELOTA Y CUMPLIR DE MANERA RESPONSABLE Y HONESTA EL CARGO **COMO INTEGRANTES DEL COMITE DE ETICA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO** , QUE EL DIA DE HOY ASUMEN, MIRANDO SIEMPRE Y EN TODO MOMENTO POR LA PROSPERIDAD Y BENEFICIO DE LA SOCIEDAD ELOTENSE

- SI PROTESTO.

SI ASÍ LO HICIERA, QUE LA SOCIEDAD Y EL PUEBLO DE ELOTA SE LO RECONOZCA, Y SI NO, SE LO DEMANDE.

DECIMO QUINTO PUNTO: ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE APOYO PARA GASOLINA PARA LA DELEGACION DE CRUZ ROJA, CON UN MONTO DE \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, para que nos amplié la información al respecto, cedo el uso de la voz a la Regidora Profra. Vanessa Torres López., para que de lectura al Dictamen realizado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Salud

La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López: Da lectura al Dictamen

Handwritten notes on the right margin:
E. F. S.
a
H

Handwritten initials on the bottom left:
MC
y

Handwritten signature or mark in the bottom center.

En la ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día Lunes 4 de Julio del presente año, reunidos los CC. Regidores Integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Salubridad y Asistencia, Profra. Vanessa Torres López, Enf. María Coronel Chaidez, Profra. Sedy Yamira Rodríguez López y el Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, para llevar a cabo reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Salubridad y Asistencia, en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento, quedando formalmente instalada siendo las 12:10 p.m.; del día antes mencionado.

Con el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quorum Legal e Instalación de la Reunión
3. aprobación del orden del día
4. Análisis, Discusión y Aprobación en su Caso de apoyo para gasolina para la Delegación de Cruz Roja, con un monto de 70 mil pesos, desglosándolo en los meses de Julio a Diciembre del 2022.
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión

Siendo este aprobado por unanimidad, continuando con el cuarto punto que es:

Análisis, Discusión y Aprobación en su Caso de apoyo para gasolina para la Delegación de Cruz Roja, con un monto de 70 mil pesos, desglosándolo en los meses de Julio a Diciembre del 2022.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Vertical handwritten mark]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

La C. Presidenta de la Comisión de Salud, Enf. Maria Coronel Chaidez, comenta, nos reunimos los integrantes de la comisión de Hacienda y la Comisión de Salubridad y Asistencia, con la Presidenta de la Delegación de Cruz, donde se aprobara como apoyo para gasolina para Cruz Roja Mexicana, por la cantidad de \$ 70,000.00 dividido en los meses de Julio a Diciembre.

La C. Profra. Sedy Yamira Rodríguez López, Secretaria de la Comisión de Salubridad y Asistencia, comenta, yo creo que una vez platicado y analizada la situación del trabajo que Cruz Roja, Delegación Elota, realiza diariamente, considero necesario apoyar con este recurso de gasolina, lo más pronto posible. El trabajo que Cruz Roja, lleva a cabo es con mucho sentido de humanidad y dependen de la voluntad de muchos para seguir apoyando a través de la misma.

La C. Presidenta de la Comisión de Hacienda Profra. Vanessa Torres López, comenta, una vez conversado con la Presidenta de Cruz Roja, sobre la solicitud de apoyo para recibir el combustible a través del ayuntamiento, queda claro el punto para su aprobación.

El C. Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, Vocal de la Comisión de Hacienda, comenta, este apoyo debe de quedar incorporado en el proximo presupuesto 2023.

La C. Presidenta de la Comisión de Hacienda Profra. Vanessa Torres López, expone, si no hay otro comentario pongo a consideración este punto, que es, **Análisis, Discusión y Aprobación en su Caso de apoyo para gasolina para la Delegación de Cruz Roja, con un monto de 70 mil pesos, desglosándolo en los meses de Julio a Diciembre del 2022, si están de acuerdo en aprobarlo, sirvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es aprobado por unanimidad.**

La C. Presidenta de la Comisión de Hacienda Profra. Vanessa Torres López, expone, después de desahogar el Cuarto Punto, pasamos al Quinto Punto es **Asuntos Generales**, si alguien tiene un asunto a tratar, solicito lo manifieste para registrar su participación.

ASUNTOS GENERALES (NO SE REGISTRARON)

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature that appears to be "T.L.V." and several other initials.

Handwritten note on the left margin: "Asuntos Generales"

Handwritten signature on the bottom left margin.

Handwritten signature or stamp in the bottom center of the page.

La C. Presidenta de la Comisión de Hacienda Profra. Vanessa Torres López, expone, si no hay más asuntos a tratar, pasamos al último punto del orden del día, que es clausura de la reunión, agotados los puntos a tratar por las Comisiones Unidas de Hacienda y Salubridad y Asistencia del H. Ayuntamiento para el periodo Constitucional 2021-2024, declaro formalmente clausurada la Reunión siendo las 12:40 p.m. del día cuatro de julio del 2022.

Atentamente

Comisiones Unidas de Hacienda y Salubridad y Asistencia



Profra. Vanessa Torres López
Presidenta de la Comisión de Hacienda



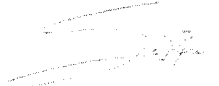
Enf. María Coronel Chaidez
Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia



Profra. María Rafaela Bustamante
Secretaria de la Comisión de Hacienda



Profra. Sendy Yamira Rodríguez López
Secretaria de la Comisión de Salubridad y Asistencia



Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco
Vocal de la Comisión de Hacienda



Profra. María Rafaela Bustamante González
Vocal de la Comisión de Salubridad y Asistencia

DM

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa del **APOYO PARA GASOLINA PARA LA DELEGACION DE CRUZ ROJA, CON UN MONTO DE \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este aprobado por unanimidad.

g



DECIMO SEXTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

(NO SE REGISTRARON)

DECIMO SEPTIMO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESION

La **C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**: agotados que han sido los puntos del orden del día, de la **Vigésima Quinta Sesión de Cabildo, (Decima Séptima Ordinaria)** para el periodo constitucional 2021-2024, declaro formalmente clausurada la sesión siendo las **1:50 p.m.**; del día **6 de Julio del 2022**.

CONSTANDO LA PRESENTE **ACTA DE LA VIGESIMA QUINTA SESION DE CABILDO (DECIMA SEPTIMA ORDINARIA)** DE FECHA **6 DE JULIO DEL 2022**, DE **28 (VEINTIOCHO)** FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE



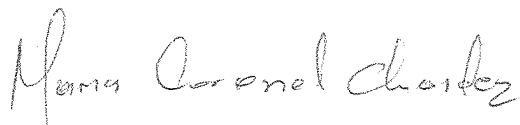
C. ANA KAREN VAL MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. PEDRO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ
SÍNDICO PROCURADOR



CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA VIGESIMA QUINTA SESION DE CABILDO (DECIMA SEPTIMA ORDINARIA) DE FECHA 6 DE JULIO DEL 2022, DE 28 (VEINTIOCHO) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



ENF. MARÍA CORONEL CHAIDEZ
PRIMER REGIDOR




P.T.R. VÍCTOR ALFONSO VIDAL MILLÁN
SEGUNDO REGIDOR



PROFRA. VANESSA TORRES LÓPEZ
TERCER REGIDOR



L.I. SENDY YAMIRA RODRÍGUEZ LÓPEZ
CUARTO REGIDOR



**PROFR. SERGIO RICARDO PEÑA
CARRASCO**
QUINTO REGIDOR



**PROFRA. MARÍA RAFAELA BUSTAMANTE
GONZÁLEZ**
SEXTO REGIDOR



LIC. OMAR AYALA TERRAZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO